



AVISO DE PRÁCTICAS PRIVADAS DE INDIAN RIVER MEDICAL CENTER

ESTE AVISO EXPLICA CÓMO UTILIZAR Y REVELAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. LEA ATENTAMENTE.

ESTA NOTIFICACIÓN SE REFIERE A LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR INDIAN RIVER MEDICAL CENTER Y SUS SUBSIDIARIAS (CONJUNTAMENTE "INDIAN RIVER MEDICAL CENTER"), SU PERSONAL EMPLEADO Y NO EMPLEADO, VOLUNTARIOS Y APRENDICES, ASÍ COMO A LOS MÉDICOS Y DEMÁS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE PROPORCIONAN SERVICIOS DE INTERNACIÓN O AMBULATORIOS O DE CUALQUIER OTRO TIPO DENTRO DE ALGÚN PROGRAMA DE HOSPITALES AFILIADOS QUE IMPLIQUE EL USO O LA DIVULGACIÓN DE SU INFORMACIÓN MÉDICA. ESTA NOTIFICACIÓN TAMBIÉN EXPLICA CÓMO LOS PROVEEDORES DE SALUD PUEDEN USAR Y REVELAR ELECTRÓNICAMENTE SU INFORMACIÓN MÉDICA A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SALUD "PATIENT PORTAL" (HIE). SI DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN ACERCA DEL HIE PUEDE SOLICITARLA AL ENCARGADO DEL REGISTRO O AL RECEPCIONISTA DE SU PROVEEDOR O VISITAR www.IndianRiverMedicalCenter.com.

Cómo comprender sus registros o su información médica

Cada vez que usted acuda a un hospital, médico u otro proveedor de salud se registrará su visita. Generalmente, este registro incluye lo siguiente: síntomas, exámenes, resultados de las pruebas, diagnóstico, tratamiento, plan de atención o tratamiento futuro y la información sobre la facturación. Esta información, que habitualmente se denomina registro o información médica, puede servir para lo siguiente:

- como base para planificar su atención o tratamiento;
- como medio de comunicación entre los profesionales de la salud que le brindan atención;
- como documento legal que describe la atención proporcionada;
- como medio para que usted o un tercero puedan verificar que los servicios facturados hayan sido realmente proporcionados;
- como elemento para la formación de profesionales de la salud;
- como fuente de información para investigaciones médicas;
- como fuente de información para los funcionarios de salud pública encargados de mejorar la salud de la nación;
- como fuente de información para la planificación de las instalaciones y la comercialización; y
- como herramienta para evaluar y mejorar la atención que proporcionamos y los resultados que obtenemos.

Nuestras obligaciones

Por ley tenemos la obligación de preservar la privacidad de su información médica, de informarle acerca de sus obligaciones legales y las prácticas de privacidad y de avisarle en caso de que la información sobre su salud que no goza de protección fuera violada. Nos regiremos por los términos de la presente comunicación.

Usos y revelaciones permitidas sin su autorización por escrito

Por ley podemos usar y revelar su información médica para tratamientos en general (los "tratamientos"), pagos de tratamientos (los "pagos") y actividades de atención médica (las "actividades"). A continuación explicamos la manera en que usamos y revelamos su información médica y proporcionamos algunos ejemplos representativos de cada categoría.

Para tratamientos: Podemos utilizar su información médica para proporcionarle tratamientos o servicios. Podemos compartirla con doctores, enfermeras, técnicos, residentes médicos o con otros empleados que estén involucrados en el cuidado de su salud dentro del centro. Por ejemplo: es probable que el médico que lo está atendiendo porque se quebró una pierna necesite saber si usted tiene diabetes, ya que esta enfermedad podría demorar la curación. Los diferentes departamentos del centro pueden compartir su información médica para coordinar la atención, por ejemplo, prescripciones, análisis de laboratorio, comidas y rayos X. También podemos proporcionar copias de diferentes informes a su médico o al proveedor de salud que lo seguirá atendiendo para que lo puedan tratar luego de que le den

el alta en este centro.

Para pagos: Podemos usar y revelar la información sobre el tratamiento y los servicios proporcionados para enviar la factura y cobrarlos a su compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, podemos tener que revelar información acerca de la cirugía a su compañía de seguros para que nos pague o para que le reembolse a usted el monto correspondiente al tratamiento. También podemos informar a su plan de salud acerca del tratamiento que usted va a recibir para determinar si tiene cobertura.

Para actividades de atención médica: Los miembros del cuerpo médico y el equipo encargado de mejorar la calidad de los servicios pueden usar la información de sus registros médicos para evaluar la atención y los resultados de su caso y de otros pacientes, para organizar programas de capacitación y para evaluar la capacidad de los profesionales de la salud. Por ello, los resultados se utilizarán para seguir mejorando la calidad de la atención de todos los pacientes. Por ejemplo, podemos combinar la información médica de muchos pacientes para evaluar la necesidad de implementar otros servicios o tratamientos. Podemos revelar la información a doctores, enfermeras y estudiantes para su formación profesional. Y podemos combinar la información médica que tenemos con la de otros centros para saber en qué podemos mejorar. Eliminaremos la información que lo identifica para proteger su privacidad.

Socios comerciales: Proporcionamos algunos servicios por medio de contratos con socios comerciales. Por ejemplo, los servicios médicos de emergencias y radiología, ciertas pruebas de laboratorio y servicios de copiado. Cuando se contratan estos servicios, podemos revelar su información médica a nuestros socios comerciales para que puedan desempeñar la tarea que les hemos solicitado y enviarle la factura a usted o a un tercero por el servicio proporcionado. La legislación federal exige a los socios comerciales la debida protección de su información médica.

Directorio del centro: A menos que usted nos avise que tiene alguna objeción, podemos incluir parte de su información en el directorio mientras sea paciente de este centro médico. La información puede incluir su nombre, sala donde se encuentra, estado general (por ejemplo, bueno, regular, etc.) y su afiliación religiosa. Esta información se puede proporcionar a miembros del clero y, excepto su afiliación religiosa, se puede comunicar a otras personas que pregunten por su nombre. Si desea que lo demos de baja en el directorio del centro, puede solicitar el Formulario de Solicitud de Baja al personal de admisión o a la Encargada de Privacidad del Centro. Aún cuando nos pida que su información no figure en el directorio, podremos comunicar su información si tenemos que socorrer a víctimas de una catástrofe o si se declara una situación de emergencia.

Personas que lo atienden o que realizan los pagos de su atención médica: Los profesionales de la salud, según su criterio profesional, pueden revelar a un familiar, pariente, amigo personal o a cualquier otra persona que usted haya identificado la parte de su información médica que sea necesaria para que esa persona pueda atenderlo o realizar los pagos de su atención médica. Además, podemos revelar su información a alguna entidad socorrista en caso de una catástrofe para informar a sus familiares acerca de su afección, estado y ubicación.

Investigación: Podemos revelar información a investigadores cuando la investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional y haya concedido una eximición del requisito de autorización luego de revisar la propuesta de investigación y de establecer las pautas para garantizar la privacidad de su información médica.

Acuerdo para Organizar la Atención de Salud: Este centro y su personal médico han creado y le entregan este documento como notificación conjunta. La información se comunicará si fuera necesario para hacer tratamientos, pagos y demás actividades relacionadas con su atención médica. Los médicos y asistentes sanitarios pueden tener acceso a la información médica protegida en sus consultorios para poder analizar tratamientos anteriores, ya que podrían afectar los que estén llevando a cabo en el momento.

Si lo exige la ley, también podemos usar y revelar la información médica a algunas entidades, entre ellas, las siguientes:

Directores de funerarias: Podemos revelar información médica a directores de funerarias, médicos forenses y examinadores de conformidad con la legislación aplicable para que puedan desempeñar sus tareas.

Organizaciones de obtención de órganos: De conformidad con la legislación aplicable, podemos revelar su información médica a organizaciones para la obtención de órganos o a otras entidades dedicadas a la adquisición, el almacenamiento o el trasplante de órganos con fines de donación o trasplante de órganos.

Administración de Alimentos y Fármacos (Food and Drug Administration, FDA): Podemos revelar la información médica a la FDA con respecto a eventos adversos relacionados con alimentos, suplementos, productos y defectos de productos o información de supervisión posterior a la comercialización para hacer retiros del mercado, reparaciones o

reemplazos de productos.

Indemnizaciones laborales: Podemos revelar información médica siempre que esté autorizado y que haya que cumplir con la legislación relativa a indemnizaciones laborales u otros programas similares establecidos por ley.

Funciones gubernamentales específicas: Si usted está en las fuerzas armadas o es veterano, divulgaremos su información médica si lo solicitan las autoridades de comandos militares o si lo exige la ley. Podemos divulgar información médica a funcionarios federales autorizados para realizar actividades de inteligencia y seguridad nacional.

Institución correccional: Si usted está preso en una institución correccional, podemos divulgar su información médica a la institución o sus agentes si fuera necesario para preservar su salud y la salud y seguridad de otros individuos.

Salud pública: podemos revelar su información médica para actividades de salud pública. Generalmente se trata de las siguientes:

- Para evitar o controlar alguna enfermedad, lesión o discapacidad.
- Para notificar acerca de nacimientos o muertes.
- Para notificar a una persona que podría haber estado expuesta a una enfermedad transmisible o que pudiera encontrarse en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección.
- Para actividades destinadas a mejorar la salud de la población o la reducción de los costos de atención médica.

Víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica: podemos revelar su información médica de conformidad con la ley si existieran razones para creer que usted es víctima de abuso, negligencia, explotación o violencia doméstica. Solo lo haremos si usted está de acuerdo o si lo exige o autoriza la ley.

Actividades de supervisión de la salud: Podemos revelar información médica a una agencia de supervisión de la salud para la realización de actividades que cuentan con autorización legal. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones y concesión de licencias. Son necesarias para que el gobierno pueda vigilar el sistema de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento de la legislación sobre derechos civiles.

Organización de Seguridad del Paciente: Indian River Memorial Hospital también conocido como Indian River Medical Center (IRMC) ha contratado a PSOFlorida. IRMC presentará y recibirá el producto de trabajo de seguridad del paciente de PSOFlorida. PSOFlorida es una organización integrante de la Asociación de Hospitales de Florida (Florida Hospital Association, FHA) conforme a las facultades conferidas por la Ley de Mejora de la Calidad y Seguridad del Paciente (Patient Safety and Quality Improvement Act), aprobada por el Congreso en 2005. La misión de PSOFlorida es mejorar la seguridad y la calidad de los servicios de salud mediante la aplicación de la ciencia y la implementación de las mejores prácticas con el objetivo de evitar lesiones o la muerte de los pacientes.

Cumplimiento de la ley o procesos judiciales: podemos revelar su información médica en cumplimiento de la ley, en procesos judiciales, o en virtud de citación válida u orden judicial.

Intercambio de Información de Salud (Health Information Exchange, HIE): Nosotros y otros proveedores de salud participamos en el Intercambio de Información de Salud para garantizar la seguridad de la comunicación electrónica de su información médica entre los proveedores o demás entidades de salud acerca de tratamientos, pagos y otras actividades médicas. Esto significa que podemos intercambiar la información que obtengamos o generemos acerca de usted con entidades externas (como hospitales, consultorios médicos, farmacias o compañías de seguros) o que podemos recibir la información que ellos generen u obtengan acerca de usted (como su historial de medicamentos, historia clínica o la información del seguro) de modo que cada uno de nosotros pueda mejorar la calidad y coordinación de los servicios médicos.

Recaudación de fondos: podemos ponernos en contacto con usted para recaudar fondos a menos que no quiera recibir dichas notificaciones. Podemos usar determinada información (nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, sexo, seguro de salud, fechas de servicios, departamento del servicio e información sobre los resultados) para comunicarnos con usted con el objeto de recaudar fondos. Tiene derecho a "solicitar la baja" de dichas notificaciones y su decisión no tendrá ninguna consecuencia con respecto al tratamiento o a los pagos. Para solicitar la baja llame al (772) 226-4978 y deje su nombre, dirección, número de teléfono y fecha de nacimiento para asegurarnos de no enviarle nuestras notificaciones.

Una escuela: Si usted es estudiante actualmente o si lo será en el futuro podemos revelar su información si esta se limita a comprobantes de inmunizaciones. La legislación estatal, por ejemplo, exige a la escuela tener dichos comprobantes

como requisito de admisión, y el hospital debe hacer firmar un acuerdo para su revelación ya sea al padre, madre o tutor o a cualquier otra persona que actúe en lugar del individuo (si es un menor no emancipado) o de usted (si es adulto o menor emancipado).

Otras revelaciones permitidas: cuando tengamos que comunicarnos con usted, sobre todo para recordarle alguna cita médica o con fines de facturación o cobro, es probable que dejemos mensajes en su contestador telefónico o correo de voz.

En el caso que una o más entidades de Indian River Medical Center se vendan o fusione con otra organización, su información médica pasará a ser propiedad del nuevo dueño.

Podemos revelar su información médica si así lo exigen o permiten las reglamentaciones de privacidad promulgadas en virtud de la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico y las enmiendas e interpretaciones que se realicen oportunamente.

Requisitos específicos del estado: muchos estados exigen a los centros médicos proporcionar información, por ejemplo, sobre actividades orientadas a mejorar la salud de la población o reducir los costos de atención médica. Algunos de ellos tienen otras leyes de privacidad que pueden incluir más requisitos legales. Si las leyes de privacidad estatales son más estrictas que las federales, prevalecerán las primeras.

Usos y revelaciones que exigen su autorización por escrito

Los usos y las revelaciones que no figuren en esta notificación se harán solo con su autorización por escrito. Un ejemplo es la revelación de notas de psicoterapia, excepto cuando sea necesario para el tratamiento, pago o actividades médicas permitidas por la ley. También es necesaria su autorización por escrito cuando el uso o la revelación de la información médica se realice con fines de comercialización, salvo cuando el hospital se lo informe personalmente o cuando se trate de una promoción, regalo o valor nominal entregado por el hospital. Si la comercialización implica alguna remuneración pecuniaria para el hospital de parte de algún tercero, en la autorización debe constar dicha remuneración. El hospital debe obtener su autorización por escrito cuando revele su información médica como parte de una venta. En la autorización constará que la revelación generará una remuneración para el hospital. Puede revocar la autorización en cualquier momento, pero siempre debe hacerlo por escrito.

Sus derechos respecto de su información médica

Si bien sus registros médicos son propiedad del profesional médico o centro que los recopiló, usted tiene derecho a:

Inspeccionar y obtener una copia de su información médica: usted tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de la información médica que se puede utilizar para decidir acerca de su atención médica. Normalmente esto abarca sus registros médicos y de facturación, pero no incluye las notas de psicoterapia. En muy raras ocasiones denegamos una solicitud para inspeccionar y copiar los registros médicos de un paciente. Si se le niega acceso a su información médica, usted puede solicitar la revisión de la medida. Otro profesional médico autorizado seleccionado por el centro revisará su solicitud y la decisión de denegación. La persona a cargo de la revisión no será la misma que tomó la decisión de denegar la solicitud. Cumpliremos con la decisión del revisor. Si solicita una copia de su información para uso personal, podemos cobrarle un arancel por los costos de copiado, envío por correo y demás materiales. Puede solicitar que se le envíe una copia electrónica de su información médica. Si es posible hacerlo por ese medio, usted recibirá la copia solicitada, de lo contrario, el hospital le enviará el formulario en el formato electrónico disponible y usted deberá aceptar recibirlo de este modo. Si nos indica que enviemos una copia de su información médica directamente a otra persona, deberá enviar una solicitud por escrito, firmarla e identificar claramente a la persona designada para recibir la copia de su información médica.

Solicitar correcciones de sus registros médicos: Si considera que su información médica es incorrecta o está incompleta, tiene derecho a pedirnos que corrijamos su historia clínica, siempre que la información esté guardada en el centro. La solicitud de corrección debe enviarse por escrito a la Encargada de Privacidad del Centro. Podemos rechazar su pedido y si lo hacemos le explicaremos las razones de nuestra decisión.

Recibir una descripción de las revelaciones: usted tiene derecho a pedir que se le envíe una lista donde figuren las oportunidades en que se revele su información médica siempre que no se trate de tratamientos, pagos o actividades médicas y que no sea necesaria una autorización.

Solicitar la aplicación de restricciones: usted tiene derecho a solicitar que restrinjamos los usos o las revelaciones de su

información médica para proporcionar tratamientos, hacer pagos o realizar actividades de atención médica. También puede solicitar que limitemos la información médica que revelemos sobre usted a la persona encargada de su atención o el pago de las facturas, como un familiar o amigo. Por ejemplo, puede solicitar que no utilicemos ni revelemos la información acerca de una cirugía. La solicitud de restricción debe hacerse por escrito y enviarse a la Encargada de Privacidad del Centro. Solo aceptaremos su solicitud si 1) la revelación al plan médico tiene como fin realizar el pago o para actividades de atención médica (no para tratamientos) y siempre que la ley no exija dicha revelación, y 2) su información médica se refiere a servicios médicos que usted haya pagado en forma total. No tenemos obligación de aceptar otras solicitudes. Si la aceptamos, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia.

Intercambio de información médica (HIE): Solo en relación con Patient Portal, si usted no quiere que los doctores, enfermeras y otros médicos independientes que participan de su atención médica intercambien su información médica electrónicamente mediante el HIE, puede hacer lo siguiente: no firme el IRMC Patient Portal; si ya lo ha firmado y quiere “solicitar la baja” debe comunicarlo por escrito. Puede enviar su solicitud de baja por correo electrónico a Mindy Serafin, Encargada de Privacidad, Indian River Medical Center, 1000 36th Street, Vero Beach FL 32960, o hacerlo por escrito mediante facsímil al (772)562-5628, a la atención de Mindy Serafin, Encargada de Privacidad. Su solicitud de baja del HIE no afectará el acceso y la revelación de su información de conformidad con la presente comunicación y la legislación.

Solicitar notificaciones confidenciales: Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted para tratar cuestiones relativas a su salud de alguna manera especial o en algún lugar determinado. Por ejemplo, puede pedirnos que solamente nos pongamos en contacto con usted en el trabajo y no en su casa. El centro concederá las solicitudes de notificaciones confidenciales en ubicaciones alternativas y/o por otros medios que considere razonables solo si la solicitud se presenta por escrito y si incluye una dirección de correo electrónico donde el individuo pueda recibir las facturas por los servicios prestados por el centro y la correspondencia relativa al pago de dichos servicios. Debe tener en cuenta que nos reservamos el derecho de comunicarnos con usted por otros medios o en otro lugar si no responde las notificaciones cuando le pedimos que nos de una respuesta. Lo notificaremos de conformidad con su solicitud original antes de tratar de comunicarnos con usted por otros medios o en otro lugar.

Obtener una copia impresa de esta notificación: Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de esta notificación. Puede pedir que le entreguemos una copia de esta notificación en cualquier momento. Aún cuando haya aceptado que se lo notifique electrónicamente, sigue teniendo derecho a recibir una copia impresa.

Para ejercer cualquiera de sus derechos, solicite los formularios correspondientes a la Encargada de Privacidad y presente su solicitud por escrito.

Otros usos de su información médica

En los casos no estipulados por la presente notificación o la legislación correspondiente solo utilizaremos su información médica y la revelaremos con su permiso o autorización por escrito. Puede revocar la autorización para utilizar o revelar su información médica por escrito en cualquier momento. En ese caso, ya no podremos utilizar ni revelar su información médica por las razones presentadas en su autorización por escrito. Usted debe comprender que no podemos solicitar la devolución de las revelaciones ya realizadas con su autorización y que tenemos la obligación de guardar los registros de los servicios médicos prestados.

Cambios a esta notificación

Nos reservamos el derecho a cambiar esta notificación. La versión revisada o modificada se podrá aplicar a la información que ya tenemos sobre usted, así como también a la información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia de la notificación actual con la fecha de entrada en vigencia en el centro y en nuestro sitio web. Si hacemos cambios, publicaremos la nueva notificación en el centro y en nuestro sitio web con la fecha de entrada en vigencia y le enviaremos una copia con los cambios.

Cómo obtener más información o hacer una denuncia

Si tiene preguntas sobre nuestra notificación de privacidad o si desea obtener más información, puede llamar a la Encargada de Privacidad al (772) 567-4311, ext. 1124. Si considera que se violaron sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante la Encargada de Privacidad de Indian River Medical Center o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. en <http://www.hhs.gov/ocr/office/index.html>. No se lo penalizará por presentar una queja.

Encargada de Privacidad del Centro

Indian River Medical Center, Mindy Serafin

Teléfono: (772) 567-4311 ext. 1124

31-1811-4 4/03

Fecha de entrada en vigencia de la notificación: 14/04/03

Fechas de revisión: 01/09, 05/12, 09/12, 09/13, 04/16